Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Caminos que tienen el Pazano de ir en la acordada
por la villa para que todas partes reconozcan con ta-
les que pueden ser de utilidad, prometo a la villa
sus diezmos [illegible] de esta rendicion, porque
el animo de todos los demas capitulares que
estan presentes en todas las contingencias que an
do sobre esto pueda haver y manifestado mirando
por el bien de la villa primero que todas cosas
de todos sus vezinos y no faltar a la buena
correspondencia y atencion con la villa de Roxa
porque parece que no se de es faltar a la caridad en lo
que pide de la villa [illegible] tambien a la misma porque
lo que a mi no me daña y a otro aprovecha a la villa [illegible]
El Sr Don Alonso Lopez [illegible] dixo que [illegible]
ponder a lo que manda el Sr Gobor. y respecto que no re-
sulta de comunicarlo [illegible] por no [illegible]
[illegible] fundarlo [illegible] en la misma [illegible]
[illegible] siguen [illegible] de lo contrario
protesta lo que protestan [illegible] responda
a S. Gobor. en el [illegible] que no se [illegible] de Roxa
el [illegible] de la villa de Roxa
El Sr Pedro Nav. [illegible] dixo que respecto de [illegible]
[illegible] las aguas que [illegible] sobran [illegible]
a la villa de Roxa a [illegible] falta a los [illegible]
de [illegible] de [illegible]
separada para [illegible]
con [illegible] obligan [illegible]
las [illegible] de [illegible] responde
Antonio Nav. dixo que respecto de [illegible] de
[illegible] consecuencia [illegible] de comunicarlo con
[illegible] suplica al Sr Gobor. no [illegible]
a [illegible] la villa de Roxa [illegible]
[illegible] que pueden [illegible]
a [illegible] las causas [illegible]